

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**20934** BARCELONA

Edicto

Doña Ana Eisman Curto, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber:

Que en los autos con el n.º 547/2012-G, sobre proceso concursal de la mercantil AIG Lincoln Spain Development 1, S.L. por auto de fecha 2 de mayo de 2013, se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 25 de julio de 2013, a las 12.30 horas, en la sede de este Juzgado, Avda. Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 12. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de al menos quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 2 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130031043-1